



ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 105 DEL 10 DE MAYO DE 2021 "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA REPARACIONES LOCATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA".

OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA REPARACIONES LOCATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA"
CONTRATISTA	GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO
CC/NIT	14.316.727
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$20.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2021
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN.	31 DE DICIEMBRE DE 2021
MODIFICATORIA No. 01	05 DE NOVIEMBRE DE 2021
VALOR MODIFICATORIA No. 01	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$ 10.000.000,00)
REDUCCIÓN A REGISTRO PRESUPUESTAL	17 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR REDUCCIÓN A REGISTRO PRESUPUESTAL	DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$2,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$29.999.998,00)
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2021

En Honda Tolima, a los veintiocho días del mes de junio de 2024, **JUAN ENRIQUE RONDÓN GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.324.455 de Honda, en calidad de Alcalde Municipal según Acta No. 001 de fecha 30 de diciembre de 2023 expedida por la Notaría Única del círculo de Honda Tolima, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, y la doctora **ERIKA BUENDIA HERRERA**, en calidad de **SUPERVISOR**, respecto del contrato de suministro cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA REPARACIONES LOCATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA**"; procedo en concordancia con la ley, liquidar unilateralmente el contrato de suministro No. 105 del 10 de mayo de 2021, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

Que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 2021000200 de fecha 25 de febrero de 2021 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000,00) por el rubro 212020100306, otra adquisición de bienes / RPLD.

Que luego de realizar la evaluación de las propuestas presentadas para el proceso de mínima cuantía No. 010 de 2021, se determinó como la propuesta que cumple con los requisitos exigidos, la presentada por **GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.316.727.

Que dentro del mismo expediente reposa el Registro Presupuestal N° 2021000445 de fecha 12 de mayo de 2021 a nombre de **GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.316.727, Por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000,00) por el rubro 212020100306, otra adquisición de bienes / RPLD.

Que una vez suscrito el contrato, el contratista aporta la póliza, la cual fue revisada, verificada y aprobada, cumpliéndose así los requisitos de perfeccionamiento, suscribiendo acta de inicio de ejecución el día 14 de mayo de 2021.

GARANTÍAS

 www.honda-tolima.gov.co
 contactenos@honda-tolima.gov.co
 Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
 (60) + 8 2517725
 Postal Urbano 732040





1. Que la ejecución del contrato estuvo asegurada a través de la póliza de seguro.

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL	TOMADOR: GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO C.C. No. 14 316 727	ASEGURADO: MUNICIPIO DE HONDA NRO. DE IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.100.058-8
-------------------------------------	---	---

2. Que se aprobaron las Pólizas por parte del Alcalde Municipal, representante legal y ordenador del gasto del Municipio de Honda, por reunir los requisitos legales, en especial los contenidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 5.1.11 del decreto 1082 de 2015, las cuales reposan dentro del expediente acreditando el cumplimiento de los términos y el valor asegurado, se deja constancia de los términos de los amparos anexos a la póliza:

Clase de garantía:	Póliza de cumplimiento		
Póliza No.	NV - 100043277 Anexo: 0		
Aseguradora:	Seguros Mundial		
Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	10/05/2021	30/06/2022	\$ 2.000.000,00

Clase de garantía:	Póliza de cumplimiento		
Póliza No.	NV - 100043277 Anexo: 1		
Aseguradora:	Seguros Mundial		
Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	05/11/2021	30/06/2022	\$ 3.000.000,00

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Dentro del expediente reposa documento de adición a disponibilidad presupuestal N° 2021000015 de fecha 06 de septiembre de 2021 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000,00) por el rubro 212020100306, otra adquisición de bienes / RPLD.
2. Así mismo dentro del expediente se encuentra documento de adición a registro N° 2021000006 de fecha 19 de octubre de 2021 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$6.000.000,00) por el rubro 212020100306, otra adquisición de bienes / RPLD.
3. Que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 2021001090 de fecha 03 de noviembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.000.000,00) por el rubro 212020100306, otra adquisición de bienes / RPLD Y otra adquisición de bienes / RB RPLD.
4. Que se cuenta con el Registro Presupuestal N° 2021001133 de fecha 03 de noviembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.000.000,00) por el rubro 212020100306, otra adquisición de bienes / RPLD Y otra adquisición de bienes / RB RPLD.
5. De igual manera reposa en el expediente Reducción a Registro Presupuestal N° 2021000050 de fecha 17 de diciembre de 2021 por valor de DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,00) por el rubro 212020100306, otra adquisición de bienes / RPLD.





6. En el expediente reposa documento de Egreso No. 2021002562 de fecha 11 de octubre de 2021, junto con documento de movimiento bancario del Banco de BOGOTÁ de fecha 13 de octubre de 2021, por valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUARO PESOS M/CTE (\$ 13.844.524,00)**, por concepto de primer pago del contrato 105 del 10 de mayo de 2021, a favor de **GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.316.727, con su respectivo informe de supervisión No. 1 de fecha 29 de septiembre de 2021 firmado por el supervisor **TATIANA CAROLINA MORENO NAVARRETE**. Cabe destacar que, el valor mencionado corresponde al neto pagado al cual se le efectuaron los descuentos de ley, ya que las facturas electrónicas de venta presentada por el contratista fueron por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 15.728.067,00)**.
7. En el expediente reposa documento de Egreso No. 2021003646 de fecha 23 de diciembre de 2021, junto con documento de movimiento bancario del Banco de BOGOTÁ de fecha 28 de diciembre de 2021, por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 12.450.078,00)**, por concepto de segundo pago del contrato 105 del 10 de mayo de 2021, a favor de **GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.316.727, con su respectivo informe de supervisión No. 2 de fecha 17 de diciembre de 2021 firmado por el supervisor **TATIANA CAROLINA MORENO NAVARRETE**. Cabe destacar que, el valor mencionado corresponde al neto pagado al cual se le efectuaron los descuentos de ley, ya que las facturas electrónicas de venta presentada por el contratista fueron por valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 14.271.931,00)**.
8. Que las obligaciones se cumplieron dentro del plazo pactado.
9. Que en los informes de supervisión y certificaciones que reposan en el expediente, se certificó por parte del supervisor que, el contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; FIC.
10. Que el valor ejecutado corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$29.999.998,00)**.

DESARROLLO ECONÓMICO





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



1. Que de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato 105 del 10 de mayo de 2021, el resumen financiero se detalla a continuación:

BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE SUMINISTRO N° 105-21					
DESCRIPCIÓN	DESTINO RECURSOS	RUBRO	VR CONTRATADO / SALDO	MOV PARCIAL	SALDO TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MUNICIPIO	212020100306	\$ 20.000.000,00		\$ 20.000.000,00
VALOR MODIFICATORIA No. 01	MUNICIPIO	212020100306	\$ 10.000.000,00		\$ 10.000.000,00
VALOR REDUCCIÓN A REGISTRO	MUNICIPIO	212020100306	-\$2,00		- \$2,00
VALOR CONTRATO					\$ 29.999.998,00

BALANCE CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO	\$29.999.998,00	
VALOR PAGADO CUENTA No. 01		\$ 15.728.067,00
VALOR PAGADO CUENTA No. 02		\$ 14.271.931,00
SUMAS IGUALES	\$29.999.998,00	\$29.999.998,00

2. Que los documentos "Comprobantes de egreso", que se encuentran dentro del expediente contractual, hacen constar la fecha de cada uno de los pagos descritos y la cuenta bancaria de traslado, así mismo se encuentra el documento emitido por la entidad bancaria que consta de la aprobación de la transacción económica.





ALMACÉN GENERAL
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



OBSERVACIONES Y SALVEDADEZ

1. Que el Municipio declara que no existe observación o salvedad alguna durante la ejecución y la finalización del presente contrato.
2. Que los amparos constituidos en la última póliza expedida expiraron, por lo cual se suscribió el acta de cierre de expediente.

Clase de garantía:	Póliza de cumplimiento		
Póliza No.	NV - 100043277 Anexo: 1		
Aseguradora:	Seguros Mundial		
Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento	05/11/2021	30/06/2022	\$ 3 000 000,00

3. El contratista **GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO**, presenta póliza física final de fecha de expedición del 08 de noviembre del 2021, dentro de las condiciones de vigencia y valor correcto. Por lo tanto, el contratista se obliga a realizar el cargue de la misma en la plataforma del SECOP 2, teniendo en cuenta que hace parte del debido proceso y es responsabilidad del contratista utilizar los mecanismos obligados por normatividad.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liquidar unilateralmente el contrato de suministro No. 105 del 10 de mayo de 2021 suscrito entre el MUNICIPIO DE HONDA y GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO.

SEGUNDA: El contratista Declara que renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales en contra del Municipio por concepto de cualquier eventualidad que considere no reconocida dentro de la ejecución del contrato.

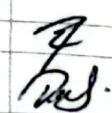
TERCERA: Declarar a paz y salvo a las partes contratantes por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato.

CUARTA: Una vez se suscriba la presente acta de liquidación, se cumplirá con el principio de publicidad, la misma podrá ser consultada a través de las plataformas del SECOP II y SIA OBSERVA.

En constancia se firma en Honda Tolima, por quienes en ella intervinieron, a los veintiocho días del mes de junio de 2024.


JUAN ENRIQUE RONDON GARCIA
Alcalde


ERIKA BUENDIA HERRERA
Almacenista General

Funcionario - Asesor - Contratista	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Elaborado por: Funcionario	Erika Buendia Herrera	Almacén General	
Revisó aspectos jurídicos por: contratista	Diego Fernando Valencia Reyes	Secretaria General y de Gobierno	

 www.honda-tolima.gov.co
 contactenos@honda-tolima.gov.co
 Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
 (60) + 8 2517725
 Postal Urbano 732040

